Municipalidad de Yguazú
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. MAURO M.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 31/08/2.022.-
HORA: **11:00 hs.**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.022 PARA LA AMPLIACIÓN Y REPARACIONES VARIAS DEL PALACETE MUNICIPAL CON ID Nº 415.715.----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 05/2.022 para la Ampliación y Reparaciones Varias del Palacete Municipal con ID Nº 415.715.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **FANN S.A. con RUC 80050215-9 Correo electrónico:** constructorafannsa@gmail.com **Gs. 189.403.224.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos tres mil doscientos veinticuatro).**----------

2) **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0 Correo electrónico:** gustmora21@gmail.com **Gs. 176.421.781.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones cuatrocientos veintiún mil setecientos ochenta y uno).**----------

3) **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5.-correo electrónico :** francismedina1963@gmail.com **Gs. 175.228.634.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro).**----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	FANN S.A. con RUC 80050215-9	MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	No Cumple	Cumple.	No Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	FANN S.A. con RUC 80050215-9	MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único	Cumple	Cumple	Cumple

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

de Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A	N/A

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **FANN S.A. con RUC 80050215-9**. No presentó la **Constancia de Visita al sitio de Obras y no figura en el Acta de Visita a la Obra**. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11. Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **FANN S.A. con RUC 80050215-9** es descalificada en forma automática.------

También se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5**. No presentó la **Constancia de Visita al sitio de Obras y no figura en el Acta de Visita a la Obra**. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11. Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5** es descalificada en forma automática.----------

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
A) *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.*	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Abg. Wilma L. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú

Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

Anexo al Decreto 3866/2010

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCD N° 05/2.022 para la Ampliación y Reparaciones Varias del Palacete Municipal con ID N° 415.715.-

			1) FANN S.A. con RUC 80050215-9.-				2) MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0.-				3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	72131601-002	Cartel de Obra (estructura metálica) 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	767.000	1.534.000	Metros cuadrados	2	690.000	1.380.000	Metros cuadrados	2	690000	1.380.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	98,16	8.260	810.802	Metros cuadrados	98,16	7.700	755.832	Metros cuadrados	98,16	7700	755.832
3	72131601-002	Retiro de Puertas Existentes	Unidad	1	59.000	59.000	Unidad	1	55.000	55.000	Unidad	1	55000	55.000
4	72131601-002	Demolición de Pared Existente	Metros cuadrados	8,8	29.500	259.600	Metros cuadrados	8,8	27.500	242.000	Metros cuadrados	8,8	27500	242.000
5	72131601-004	Pilar de H° A° de (0,30 x 0,20)	Metros cúbicos	1,44	2.383.600	3.432.384	Metros cúbicos	1,44	2.222.000	3.199.680	Metros cúbicos	1,44	2222000	3.199.680
6	72131601-004	Encadenado Superior (0,15 x 0,25)	Metros cúbicos	1,52	2.383.600	3.623.072	Metros cúbicos	1,52	2.222.000	3.377.440	Metros cúbicos	1,52	2222000	3.377.440
7	72131601-004	Dintel de H° A° (0,15 x 0,15)	Metros cúbicos	1,69	2.383.600	4.028.284	Metros cúbicos	1,69	2.222.000	3.755.180	Metros cúbicos	1,69	2222000	3.755.180
8	72131601-005	De ladrillo hueco	Metros cuadrados	147,22	165.200	24.320.744	Metros cuadrados	147,22	154.000	22.671.880	Metros cuadrados	147,22	154000	22.671.880
9	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	102,06	41.300	4.215.078	Metros cuadrados	102,06	38.500	3.929.310	Metros cuadrados	102,06	38500	3.929.310
10	72131601-009	Cerámico PI 4	Metros cuadrados	102,06	100.300	10.236.618	Metros cuadrados	102,06	93.500	9.542.610	Metros cuadrados	102,06	93500	9.542.610
11	72131601-009	Zócalo embutido	Metro lineal	76,73	21.240	1.629.745	Metro lineal	76,73	19.800	1.519.254	Metro lineal	76,73	19800	1.519.254
12	72131601-007	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N° 27, con membrana de 5 mm, y perfil C 3" para correa	Metros cuadrados	92,22	271.400	25.028.508	Metros cuadrados	92,22	253.000	23.331.660	Metros cuadrados	92,22	255000	23.516.100
13	72131601-008	Revoque De Mampostería	Metros cuadrados	242,92	44.840	10.892.533	Metros cuadrados	242,92	41.800	10.154.056	Metros cuadrados	242,92	41800	10.154.056
14	72131601-008	Revoque Mucheta de Columna	Metro lineal	72	19.470	1.401.840	Metro lineal	72	18.150	1.306.800	Metro lineal	72	18150	1.306.800
15	72131601-008	Revoque Recuadro de Aberturas	Metro lineal	12,4	19.470	241.428	Metro lineal	12,4	18.150	225.060	Metro lineal	12,4	18150	225.060

Municipalidad de Yguazú

Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

Anexo al Decreto 3866/2010

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCD N° 05/2.022 para la Ampliación y Reparaciones Varias del Palacete Municipal con ID N° 415.715.-

			1) FANN S.A. con RUC 80050215-9.-				2) MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0.-				3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
16	72131601-007	Cielo razo de PVC de 8 mm con soporte metálico	Metros cuadrados	102,06	94.400	9.634.464	Metros cuadrados	102,06	88.000	8.981.280	Metros cuadrados	102,06	89000	9.083.340
17	72131601-010	Puerta Placa de 0,80 x 2,10 , incluye Marco, contra marco y cerradura	Unidad	2	1.593.000	3.186.000	Unidad	2	1.485.000	2.970.000	Unidad	2	1485000	2.970.000
18	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 1,50 x 1,10 m 8 mm	Metros cuadrados	13,5	767.000	10.354.500	Metros cuadrados	13,5	715.000	9.652.500	Metros cuadrados	13,5	720000	9.720.000
19	72131601-010	Puerta de Vidrio templado de 2,50 x 2,10 corrediza de 10 mm	Unidad	5,25	826.000	4.336.500	Unidad	5,25	770.000	4.042.500	Unidad	5,25	778000	4.084.500
20	72131601-010	Tablero Seccional	Unidad	1	3.068.000	3.068.000	Unidad	1	2.860.000	2.860.000	Unidad	1	2860000	2.860.000
21	72131601-001	Reposición de Cableado con cables de 4 mm para tomas y 2 mm para iluminación	Unidad Medida Global	1	4.248.000	4.248.000	Unidad Medida Global	1	3.960.000	3.960.000	Unidad Medida Global	1	3960000	3.960.000
22	72131601-001	Provisión y colocación de Artefactos Luminarios	Unidad Medida Global	1	2.596.000	2.596.000	Unidad Medida Global	1	2.420.000	2.420.000	Unidad Medida Global	1	2420000	2.420.000
23	72131601-001	Toma schuko para aire acondicionado (incluye cableado)	Unidad	5	224.200	1.121.000	Unidad	5	209.000	1.045.000	Unidad	5	209000	1.045.000
24	72131601-011	Desagüe pluvial Canaletas	Metro lineal	13	106.200	1.380.600	Metro lineal	13	99.000	1.287.000	Metro lineal	13	99000	1.287.000
25	72131601-011	Desagüe pluvial Bajadas	Metro lineal	12	106.200	1.274.400	Metro lineal	12	99.000	1.188.000	Metro lineal	12	99000	1.188.000
26	72131601-012	De Mampostería látex exterior y interior con sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	266,92	33.842	9.033.107	Metros cuadrados	266,92	31.548	8.420.792	Metros cuadrados	266,92	31548	8.420.792
27	72131601-012	De Canaletas y bajadas	Metro lineal	25	23.600	590.000	Metro lineal	25	22.000	550.000	Metro lineal	25	23000	575.000
28	72131601-012	De aberturas maderas	Metros cuadrados	3,36	33.040	111.014	Metros cuadrados	3,36	30.800	103.488	Metros cuadrados	3,36	31000	104.160
29	72131601-012	De Mucheta de Columnas	Metro lineal	72	16.520	1.189.440	Metro lineal	72	15.400	1.108.800	Metro lineal	72	15400	1.108.800
30	72131601-013	Limpieza Final retiro de escombros y imprevistos	Unidad Medida Global	1	1.770.000	1.770.000	Unidad Medida Global	1	1.650.000	1.650.000	Unidad Medida Global	1	1650000	1.650.000

Anexo al Decreto 3866/2010

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCD Nº 05/2.022 para la Ampliación y Reparaciones Varias del Palacete Municipal con ID Nº 415.715.-

			1) FANN S.A. con RUC 80050215-9.-				2) MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0.-				3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
31	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	9	8.260	74.340	Metros cuadrados	9	7.700	69.300	Metros cuadrados	9	7700	69.300
32	72131601-9974	Excavación para zanja de base	Unidad	1	201.780	201.780	Unidad	1	188.100	188.100	Unidad	1	188100	188.100
33	72131601-004	Pilotín Hº Aº 60x30 cm	Unidad	5	177.000	885.000	Unidad	5	165.000	825.000	Unidad	5	165000	825.000
34	72131601-004	Muro de nivelación de 0,15	Metro lineal	18	100.300	1.805.400	Metro lineal	18	93.500	1.683.000	Metro lineal	18	93500	1.683.000
35	72131601-006	Aislación asfáltica	Metro lineal	8	44.250	354.000	Metro lineal	8	41.250	330.000	Metro lineal	8	41250	330.000
36	72131601-008	Revoque interior	Metros cuadrados	6,4	44.840	286.976	Metros cuadrados	6,4	41.800	267.520	Metros cuadrados	6,4	41800	267.520
37	72131601-008	Revoque exterior	Metros cuadrados	6,4	49.560	317.184	Metros cuadrados	6,4	46.200	295.680	Metros cuadrados	6,4	46.200	295.680
38	72131601-004	Piso de Hº Aº de (esp:10 cm)	Metros cuadrados	4	147.500	590.000	Metros cuadrados	4	137.500	550.000	Metros cuadrados	4	137.500	550.000
39	72131601-004	Guarda obra de Hº	Metros cuadrados	5	112.100	560.500	Metros cuadrados	5	104.500	522.500	Metros cuadrados	5	105.000	525.000
40	72131601-010	Puerta 0.80x2.10 de chapa con marco de 50x50 incluye cerraduras	Unidad	1	1.156.400	1.156.400	Unidad	1	1.078.000	1.078.000	Unidad	1	1.078.000	1.078.000
41	72131601-010	Ventana de vidrio de correr una hoja	Metros cuadrados	3,04	790.600	2.403.424	Metros cuadrados	3,04	737.000	2.240.480	Metros cuadrados	3,04	138.000	419.520
42	72131601-007	Caño 100x100 para soporte con base de Ciclópeo (columna)	Unidad	5	183.136	915.680	Unidad	5	170.720	853.600	Unidad	5	171.000	855.000
43	72131601-007	caño de 50x50mm para refuerzo laterales y cuadro para ventana	Metro lineal	20	76.700	1.534.000	Metro lineal	20	71.500	1.430.000	Metro lineal	20	71.500	1.430.000
44	72131601-007	De revestimiento de chapa trapezoidal color a definir	Metros cuadrados	22,5	188.800	4.248.000	Metros cuadrados	22,5	176.000	3.960.000	Metros cuadrados	22,5	177.000	3.982.500
45	72131601-007	De techo metalico,chapa trapezoidal con soporte de caño 100x100 y correa de 3" .	Metros cuadrados	7	188.800	1.321.600	Metros cuadrados	7	176.000	1.232.000	Metros cuadrados	7	177.000	1.239.000

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCD N° 05/2.022 para la Ampliación y Reparaciones Varias del Palacete Municipal con ID N° 415.715.-

			1) FANN S.A. con RUC 80050215-9.-				2) MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0.-				3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC N° 1190525-5			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
46	72131601-007	Cenefa metálica de chapa trapezoidal color a definir	Metros cuadrados	9	182.381	1.641.429	Metros cuadrados	9	170.000	1.530.000	Metros cuadrados	9	170.000	1.530.000
47	72131601-013	Limpieza Final retiro de escombros y imprevistos	Unidad Medida Global	1	590.000	590.000	Medida Global	1	500.000	500.000	Medida Global	1	500.000	500.000
48	72131601-002	Retiro de Piso Existente	Metros cuadrados	31,8	11.741	373.364	Metros cuadrados	31,8	10.945	348.051	Metros cuadrados	31,8	11.000	349.800
49	72131601-002	Retiro de Zócalo Existente	Metro lineal	19	14.160	269.040	Metro lineal	19	13.200	250.800	Metro lineal	19	13.500	256.500
50	72131601-002	Retiro de Ventanas Existentes	Metros cuadrados	19,52	81.420	1.589.318	Metros cuadrados	19,52	75.900	1.481.568	Metros cuadrados	19,52	76.000	1.483.520
51	72131601-009	Carpeta de Regularización de Piso	Metros cuadrados	31,8	41.300	1.313.340	Metros cuadrados	31,8	38.500	1.224.300	Metros cuadrados	31,8	39.000	1.240.200
52	72131601-009	Piso Cerámico	Metros cuadrados	31,8	100.300	3.189.540	Metros cuadrados	31,8	93.500	2.973.300	Metros cuadrados	31,8	94.000	2.989.200
53	72131601-009	Zócalo Cerámico	Metro lineal	19	29.500	560.500	Metro lineal	19	27.500	522.500	Metro lineal	19	30.000	570.000
54	72131601-010	Ventana Tipo Blindex 8mm	Metros cuadrados	19,52	802.400	15.662.848	Metros cuadrados	19,52	748.000	14.600.960	Metros cuadrados	19,52	750.000	14.640.000
55	72131601-008	Recuadro de Ventanas	Unidad	8	177.000	1.416.000	Unidad	8	165.000	1.320.000	Unidad	8	170.000	1.360.000
56	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	536.900	536.900	Medida Global	1	460.000	460.000	Medida Global	1	465.000	465.000
					Precio Total	**189.403.224**			**Precio Total**	**176.421.781**				**175.228.634**

Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC 805889-0**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes no han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, el cual fue solicitado por nota en fecha 23 de agosto del 2.022 y fue respondido según Mesa de Entrada con Exp. N°976, en fecha 25 de agosto del corriente, que se adjunta al dictamen, en la cual expone una explicación detallada de la composición de precios unitarios a entera satisfacción de este comité.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentada por las firmas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3.2 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

2.2.1 La oferta de la empresa **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC 805889-0** ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vargara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Eng. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

Las ofertas de las empresas **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC 805889-0,** el oferente declara que su domicilio fiscal se encuentra asentada en el departamento de Alto Paraná, por lo tanto la oferta podrá acogerse al margen de preferencia.----------

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

5.1 Capacidad Financiera	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los 2 últimos años 2.019 - 2.020.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.019 - 2.020) acorde a los balances presentados.	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.	Cumple

MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	472.299	43.741.606	46.300.087	30.171.331	0,29
Total del Activo (TA)	52.446.769	104.904.151	159.168.743	105.506.554	
Patrimonio Neto (PN)	51.974.470	61.162.545	112.868.656	75.335.224	
Activo a corto plazo (AC)	48.528.587	101.062.421	155.727.211	101.772.740	59,14
Pasivo a corto plazo (PC)	472.299	43.741.606	46.300.087	30.171.331	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos seis (6) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***50%*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de dos (2) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple con el requisito
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un ***3*** *(tres)* contratos, durante los últimos **6** *[seis]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***50%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares.*	Cumple con el requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2.020 – 2.021.-* en las siguientes actividades clave: **Reparaciones y ampliaciones de obras civiles.**	Cumple con el requisito
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.3 Capacidad en materia de personal	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. El Personal Clave debe permanecer en la zona de obras durante la ejecución de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe de Obras con **5 (cinco)** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple con el requisito
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Ing. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple con el requisito
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

Análisis de disposición por equipo	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
- 1 (Una) Moto – Niveladora	Cumple
- 1 (Una) Pala Cargadora	Cumple
- 2(Dos) Camión Volquete	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Pico Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple
- Carretilla	Cumple

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

- Machete	Cumple
- Lima	Cumple
- Cierra Circular	Cumple
- 1 (Un) Equipo de Compactación	Cumple

En fecha 05 de abril de 2.022.- solicitamos por Nota a la empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0** lo siguiente:

1. Formulario Nº 1 Composición de Precios Unitarios.
2. Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local.
3. Formulario Nº 6 Lista de personal propuestos para la obra.
4. Formulario Nº 7 Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
5. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
6. Balance de los 2 últimos años 2.019 - 2.020.-
7. Presentar los Formularios N° 2, 4 y 5 para comprobar la Experiencia General y Específica en Obras.
8. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
9. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
10. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
11. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

La empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0** ha presentado los documentos solicitados fueron presentados según Mesa de Entrada con Exp. N°976, en fecha 25 de agosto del corriente, que se adjunta al dictamen.----------

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada por la empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0,** a los efectos de ser analizada de conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1 y 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Experiencia General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 05/2.022 para la Ampliación y Reparaciones Varias del Palacete Municipal con ID Nº 415.715.-**, a la siguiente firma: **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0 Correo electrónico:** gustmora21@gmail.com **Gs. 176.421.781.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones cuatrocientos veintiún mil setecientos ochenta y uno)**.-, IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.----------

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación